

ACTA SESIÓN 11/04/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

MEDIDAS DE SANA DISTANCIA ANTE LA PANDEMIA COVID19.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.	DÍA	MES	AÑO
	20	ABRIL	2020
	SESIÓN	NUMERO	
	EXTRAORDINARIA	11	

ÁREA SOLICITANTE:	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	HOJA			
		DE:	1	DE:	1

PLANTEAMIENTO	ACUERDO	MEDIDAS DE SANA DISTANCIA ANTE LA PANDEMIA COVID19.
Revisión y en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2020.	Sin previa convocatoria en virtud de la urgencia del asunto. Procédase a recabar las firmas correspondientes y a su publicación en el sitio especializado de transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.	
Héctor Ulises Silva Ortega (Presidente).	María Claudia Rodríguez Flores Secretaria Técnica.	Juan Carlos Ontiveros Vega Vocal.
	María Asunción Reyes Ulloa, Coordinadora de Archivos Invitada Permanente.	

ACTA SESIÓN 11/04/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

**MEDIDAS DE SANA DISTANCIA ANTE LA PANDEMIA COVID19.
ACTA DE SESIÓN.**

1. – De la instalación.

Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, como sujeto obligado.

Siendo las 12:00 horas del día 20 veinte del mes de abril del año dos mil veinte, reunidos en el Auditorio del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, ubicada en la Planta alta de las instalaciones del mismo, Calle Avenida de los Pintores Número 745, Colonia Burócratas del Estado, C.P. 78180, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con la participación de los integrantes del Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado:

- Héctor Ulises Silva Ortega, Presidente.
- María Claudia Rodríguez Flores, Secretaria Técnica.
- Juan Carlos Ontiveros Vega, Vocal.

También está presente la Invitada Permanente María Asunción Reyes Ulloa, Coordinadora de Archivos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

En atención a la Orden del día, de los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

LISTA DE ASISTENCIA, EXISTENCIA DE QUÓRUM Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

De conformidad con la lista de asistencia, se consta la presencia de los Integrantes del Comité de Transparencia del SUTSGE, por consiguiente; se declara que existe quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en la sesión extraordinaria serán válidos.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACTA SESIÓN 11/04/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

MEDIDAS DE SANA DISTANCIA ANTE LA PANDEMIA COVID19.

Una vez que se tiene el quórum necesario, encontrándose reunido el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, **sin previa convocatoria en virtud de la urgencia del asunto** y de conformidad en lo establecido por el acuerdo **CEGAIP-865/2020 S.E.**, de fecha 15 de abril del presente año **y acuerdo CEGAIP-880/2020 S.E.**, de fecha 30 de abril del presente año, emitidos por la **Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública**, y Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de las Medidas de Prevención en la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), establecidas en el Acuerdo de 27 de marzo de 2020, ante la contingencia sanitaria generada por el COVID 19 y de las recomendaciones generadas por la Organización Mundial de la Salud emitido por la Oficial Mayor **ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS**, estableció la **Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública** las medidas siguientes:

ACUERDO CEGAIP-865/2020 S.E.:

[...]

- **PRIMERO.-** *Se prorroga la suspensión de la totalidad de las labores ordinarias de esta Comisión, del 20 de abril al 05 de mayo de 2020, inclusive.*
- *Toda vez que permanecen las causas de fuerza mayor que dieron lugar al acuerdo de Pleno CEGAIP-854/2020.S.E. aprobado por Unanimidad de Votos. Esto es, en respuesta al brote del virus COVID-19 y partiendo de las mejores prácticas en la materia, especialmente las derivadas de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud encaminadas a privilegiar el distanciamiento social y derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo en el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).*
- **SEGUNDO.-** Como consecuencia, de la suspensión decretada no correrán plazos y términos procesales respecto de cualquiera de los asuntos que se substancian en esta Comisión, esto es, recursos de revisión en materia de acceso a la información y en materia de datos personales, denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Estatal de Transparencia, así como en todos los requerimientos de término realizados por esta Comisión, y cualquier otro asunto o procedimiento, esto, de conformidad con el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de San Luis Potosí, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en términos de su artículo 1°.

ACTA SESIÓN 11/04/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

MEDIDAS DE SANA DISTANCIA ANTE LA PANDEMIA COVID19.

[...]

- **TERCERO.-** Respecto a la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Estatal de Transparencia, se determina que la publicación de los meses de marzo y abril, los sujetos obligados tienen como fecha límite para su publicación el día 10 de junio de 2020.

[...]

ACUERDO CEGAIP-880/2020 S.E.:

[...]

- **AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA CEGAIP HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.**

- **PRIMERO.-** Se prorroga la suspensión de la totalidad de las labores ordinarias de esta Comisión, **del 06 al 31 de mayo** de 2020, inclusive.

- Toda vez que permanecen las causas de fuerza mayor que dieron lugar al acuerdo de Pleno CEGAIP-865/2020.S.E. aprobado por Unanimidad de Votos en Sesión Extraordinaria de 15 de abril de 2020. Esto es, en respuesta al brote del virus COVID-19 y partiendo de las mejores prácticas en la materia, especialmente las derivadas de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud encaminadas a privilegiar el distanciamiento social y derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo en el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

- Así como la declaratoria realizada por el Gobierno Federal, relativa al inicio de la FASE 3 de la pandemia derivada brote del virus COVID-19.

- **SEGUNDO.-** Como consecuencia, de la suspensión anteriormente aprobada, se determina que no correrán plazos y términos procesales respecto de cualquiera de los asuntos siguientes: recursos de revisión en materia de acceso a la información y en materia de datos personales, denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, solicitudes de información, publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Estatal de Transparencia, así como en todos los requerimientos de término realizados por esta Comisión a sujetos obligados y particulares, esto, de conformidad con el artículo 13 del Código de Procedimientos

ACTA SESIÓN 11/04/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

MEDIDAS DE SANA DISTANCIA ANTE LA PANDEMIA COVID19.

Administrativos para el Estado de San Luis Potosí, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en términos de su artículo 1°.

[...]

- **TERCERO.-** Respecto a la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Estatal de Transparencia, se determina que la publicación de los meses de marzo, abril y mayo, los sujetos obligados tengan como fecha límite para su publicación el día 10 de junio de 2020, plazo que se encontraba anteriormente establecido.

[...]

De igual manera estableció la Oficialía Mayor las medidas siguientes:

[...]

- Ante la situación sanitaria que se registra en nuestro país debido a la pandemia por Coronavirus (COVID-19), el Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Oficialía Mayor, estableció para las dependencias y entidades que conforman la administración pública del Estado, diversas medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos que implica para la salud la enfermedad que provoca el virus SARSCoV2 (COVID-19), las cuales fueron divulgadas en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", **el 27 de marzo de 2020.**

- El citado Acuerdo estableció **que las medidas de prevención son de carácter obligatorio para las dependencias y entidades que integran la administración pública del Estado**, y que su vigencia legal sería a partir de su publicación en el medio de difusión oficial del Estado y hasta el **día 19 de abril del año en curso**, pudiéndose modificar este plazo bajo los términos que fijen las Secretaría de Salud Estatal y Federal, o las autoridades sanitarias competentes.

[...]

- En el artículo primero, fracción I, se ordena la suspensión de actividades no esenciales del **30 de marzo al 30 de abril de 2020**, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad,

**ACTA SESIÓN 11/04/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

MEDIDAS DE SANA DISTANCIA ANTE LA PANDEMIA COVID19.

para disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

[...]

- *La Jornada Nacional de Sana Distancia permanecerá vigente hasta el 30 de mayo de 2020.*
- *En los municipios de baja o nula transmisión, las medidas de seguridad sanitaria permanecerán hasta el 17 de mayo de 2020.*
- *En todos los casos se mantendrán, hasta nuevo aviso, las medidas de protección de los adultos mayores y personas con mayor riesgo de complicaciones graves de COVID.*
- *Es por ello que resulta necesario prorrogar la vigencia de las medidas de prevención en la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), establecidas mediante el Acuerdo de 27 de marzo de 2020; por el periodo comprendido **del 20 de abril al 30 de mayo de 2020.***

[...]

- **PRIMERO.** – *Se prorroga el periodo de vigencia del “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PREFERENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ANTE EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19)”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis” el 27 de marzo de 2020; por el periodo comprendido del 20 abril al 30 de mayo de 2020, pudiéndose modificar este plazo bajo los términos que fijen las Secretarías de Salud Estatal y Federal, o las autoridades sanitarias competentes.*
- **SEGUNDO.** – *Con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID 19) en la comunidad en el plazo de contingencia establecido en el artículo anterior, permanecen vigentes las medidas de prevención anunciadas en el “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ANTE EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19)”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis” el 27 de marzo de 2020.*

[...]

**ACTA SESIÓN 11/04/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

**MEDIDAS DE SANA DISTANCIA ANTE LA PANDEMIA COVID19.
DESARROLLO DE LA SESIÓN**

De conformidad a lo establecido por los numerales 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 33 y 34 de las recomendaciones de la Organización de los Estados Americanos, contenidos en la resolución 1/2020 “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”, emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y de los **acuerdos CEGAIP-865/2020 S.E.**, de fecha 15 de abril del presente año **y CEGAIP-880/2020 S.E.**, de fecha 30 de abril del presente año, emitidos por la **Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública**, así como por **Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de las medidas de prevención en la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), establecidas en el Acuerdo de 27 de marzo de 2020**, ante la contingencia sanitaria generada por el COVID 19 y de las recomendaciones generadas por la Organización Mundial de la Salud emitido por la Oficial Mayor **ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS**; es por lo que en estos momentos se:

ACUERDA:

De los requerimientos que realiza la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública mediante oficio número CEGAIP-646/2020 de fecha 13 de febrero del año en curso, y oficio número CEGAIP 336/2020, de fecha 04 de febrero del 2020, recibidos el 05 de marzo del presente año.

De la Solicitud de información realizada por la persona que se identifica como INPODE, INPODE, INPODE, misma que fue presentada vía INFOMEX.

Se determina señalar lo siguiente:

Referente a lo señalado por el **acuerdo CEGAIP-865/2020 S.E.**, emitido por la **Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública**, de fecha 15 de abril del presente año, que, dentro de las medidas establecidas por dicho órgano garante, son la suspensión de los términos y plazos procesales que comprenderán **del 20 de abril al 05 de mayo de 2020 iniciándose el 06 de mayo del año en curso y**

ACTA SESIÓN 11/04/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

MEDIDAS DE SANA DISTANCIA ANTE LA PANDEMIA COVID19.

que la publicación de los meses de marzo y abril, los sujetos obligados tienen como fecha límite para su publicación el día 10 de junio de 2020; acuerdo CEGAIP-880/2020 S.E., emitido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, de fecha 30 de abril del presente año, que, dentro de las medidas establecidas por dicho órgano garante, son la suspensión de los términos y plazos procesales que comprenderán **del 6 al 31 de mayo de 2020 iniciándose el 01 de junio del año en curso y que la publicación de los meses de marzo, abril y mayo, los sujetos obligados tienen como fecha límite para su publicación el día 10 de junio de 2020;** y del Acuerdo por el que se proroga la vigencia de las medidas de prevención en la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), establecidas en el Acuerdo de 27 de marzo de 2020, ante la contingencia sanitaria generada por el COVID 19 y de las recomendaciones generadas por la Organización Mundial de la Salud emitido por la Oficial Mayor **ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS**, es necesario prorrogar la vigencia de las medidas de prevención en la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí ante el virus SARS-CoV2 (COVID-19), establecidas mediante el Acuerdo de 27 de marzo de 2020; por el periodo comprendido **del 20 de abril al 30 de mayo de 2020**, la suspensión de actividades no esenciales para disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Ante tal motivo una vez que se reanuden las labores por las medidas tomadas ante el brote del virus COVID-19 y partiendo de las mejores prácticas en la materia, especialmente las derivadas de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud encaminadas a privilegiar el distanciamiento social, por lo que es necesario adoptar esas medidas preventivas de riesgos laborales, así como de protección al público (agremiados), por lo que se toma con el fin de prevenir una mayor propagación del virus en lugares concurridos; así como la implementación de medidas preventivas que se deberán de implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

RESOLUCIÓN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

PRIMERO. – Por en estos momentos el Comité de Transparencia del SUTSGE, al entrar al estudio y análisis de lo arriba señalado en supra líneas, determina que adoptar las medidas preventivas para evitar riesgos laborales, la protección a los agremiados del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado y al público en general que acudan a la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores

ACTA SESIÓN 11/04/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.

MEDIDAS DE SANA DISTANCIA ANTE LA PANDEMIA COVID19.

al Servicio de Gobierno del Estado; con el fin de prevenir una mayor propagación del virus en lugares concurridos; así como la implementación de medidas preventivas que se deberán de implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), quedando asegurado el goce irrestricto de los derechos humanos y las garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y debido a que la concentración al interior del centro de trabajo incrementa la posibilidad de exposición y transmisión del virus.

SEGUNDO. – Los días que comprenden el periodo del **20 de abril al 30 de mayo de 2020**, serán considerados como **días inhábiles** para la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, razón por la cual no correrán plazos que establecen las leyes y demás disposiciones de la competencia de este, ente obligado, respecto a los requerimientos que se realicen mediante el Sistema de Infomex, plazos procesales y la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Estatal de Transparencia (PETS) de los meses de marzo, abril y mayo se tiene como fecha límite para su publicación el día 10 de junio de 2020.

TERCERO. – Por lo que una vez que se reanuden las actividades normales en la **Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, así como en estas oficinas que ocupa el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, en donde se encuentran las instalaciones de la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio al Gobierno del Estado y el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado;** volverá a correr el término correspondiente de los requerimientos solicitados por parte de este ente, así como de las solicitudes que se realicen mediante el sistema de infomex, se establece dar la contestación respectiva a los anteriores requerimientos una vez que comiencen a correr los términos y plazos procesales; y se pueda realizar las actividades conforme a las recomendaciones que realice la Organización Mundial de la Salud y evitar los riesgos laborales, en los centros de trabajo, en el marco de actuación en cuanto a medidas de prevención y organización a favor de la salud entre empleadores y trabajadores en los centros de trabajo; así como la protección al público que acude en las instalaciones del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado; al igual que a las instalaciones que ocupan tanto la Unidad de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado, el Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado.

**ACTA SESIÓN 11/04/2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

MEDIDAS DE SANA DISTANCIA ANTE LA PANDEMIA COVID19.

CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Una vez desahogado el punto que compone el orden del día de la sesión extraordinaria número CT-11/04/2020 y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 15:00 horas del día de su inicio.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Héctor Ulises Silva Ortega
(Presidente)**

**María Claudia Rodríguez Flores
Secretaria Técnica.**

**Juan Carlos Ontiveros Vega
Vocal.**

**María Asunción Reyes Ulloa,
Coordinadora de Archivos
Invitada Permanente**